

# THINK TANK FINTECH

## BRIEF ACADÉMICO

edición marzo 2023

Dr. Marcelo Muscillo - Dirección  
Lic. Ignacio Vitale - Coordinación  
Dr. Agustin Weyland - Investigación





# AMÉRICA LATINA

## BRASIL

### Preparan nuevas leyes para regular la criptoconomía

Brasil pondrá en marcha **un decreto que permitirá a los órganos designados por el gobierno controlar mejor el sector**. João Pedro Nascimento, presidente de la Comisión de Valores Mobiliarios (conocida en Brasil como CVM), afirmó que la “criptoconomía” funcionaría junto a “la economía tradicional”.

Nascimento también añadió que el decreto probablemente otorgará a la CVM el poder de determinar qué tokens son valores y, a la vez, se espera que la CVM comience a “regular todos los criptoactivos que se ajusten a la definición de valor”.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Valores Mobiliarios declaró que: “Siempre que algo toque el campo de los valores, caerá bajo la competencia de la CVM”.

Se espera que el Banco Central funcione como órgano regulador de los tokens que no estén clasificados como valores. El jefe de la CVM aseguró que la cripto regulación había sido hasta ahora “muy bien recibida” por el sector.

Nascimento aclaró que la CVM también se está centrando en un proyecto de finanzas descentralizadas (DeFi) llamado Mercado Abierto de Capitales. Afirmó que la CVM está trabajando en el proyecto junto con el Banco Central, y explicó que: “Vamos a llevar la financiación descentralizada al mercado de capitales. Comenzará con la transferencia de la custodia de los fondos”.

Asimismo, Nascimento afirmó que las regulaciones de la CVM no obstaculizarían el desarrollo del cripto mercado nacional. El jefe de la CMV también declaró que su objetivo era “ayudar al desarrollo del cripto-espacio” y evitar hacer “reglas que pudieran estrangular” al sector.

El mes pasado, el Banco Central manifestó que también estaba estudiando endurecer la normativa sobre criptomonedas. Y afirmó que su proyecto de moneda digital del banco central (CBDC), el real digital, ayudaría a fomentar las empresas nacionales.

El banco expresó que mientras otras naciones se

centraban en modelos de CBDC centrados en el comercio minorista, el real digital se estaba diseñando con vistas a ayudar a las pequeñas empresas a crecer a un ritmo más rápido.

### Real digital funcionará en una blockchain compatible con Ethereum

Brasil sigue adelante con su objetivo de **entregar una versión operativa de su propia moneda digital del banco central (CBDC), el real digital, para finales de 2024**.

Según informes locales, el Banco Central del país eligió Hyperledger Besu, una plataforma de blockchain de código abierto compatible con Ethereum, como base sobre la que ejecutar la versión tokenizada del real digital.

Expertos creen que la compatibilidad con Ethereum podría atraer a un gran número de terceros para desarrollar aplicaciones y servicios utilizando el real digital, y de esa manera abrir el campo de juego económico a una mayor competencia. No obstante, esto también podría minimizar el papel de los bancos en la nueva economía digital.

Otra razón para elegir Hyperledger Besu sería su origen de código abierto, que permitiría al gobierno utilizarlo sin tener que pagar licencias.

Las pruebas solo incluirán la versión tokenizada del real digital, destinada a ser manejada en diversas transacciones y emitida por bancos privados con depósitos como garantía.

La estructura final del real digital tendrá también un sistema de dos niveles, en el que la moneda real sólo será gestionada por instituciones autorizadas.

● **El gobierno alemán asignó 1,2 millones de dólares en financiación para un juego metaverso que está desarrollando Flying Sheep Studios. La empresa, con sede en la ciudad de Colonia, manejará los fondos para el desarrollo de un juego llamado Star Life, que también incluirá elementos de blockchain en forma de tokens no fungibles (NFT).**

Fabio Araujo, coordinador de los proyectos del real digital en el Banco Central de Brasil, aseguró que “el marco regulatorio será el actual para evitar asime-





trías en relación con lo que existe hoy”. “El real digital servirá más para transacciones interbancarias y el real tokenizado será una especie de stablecoin emitido por los bancos”, añadió.

La estructura del real digital permitirá a los bancos mantener sus funciones en el sistema y responder a una serie de preocupaciones sobre privacidad y cumplimiento. Sin embargo, otras CBDC, como el yuan digital chino, entregan la moneda real a sus usuarios y pueden utilizarse directamente para realizar y recibir pagos a través de un monedero digital.

Araujo aseveró que el real digital será un método de pago basado en blockchain que respaldará las transacciones minoristas. De hecho, la fase de prueba incluirá la compraventa de bonos federales por individuos particulares.

“Este entorno reduce costos y trae la posibilidad de inclusión financiera para las personas. Tiene servicios que son muy costosos de realizar, como las operaciones de reporto, que hoy en día son solo para los bancos, pero que podría realizar cualquier persona con una tecnología basada en monedas digitales”, manifestó Araujo.

En ese sentido, el funcionario subrayó que la iniciativa podría reducir el costo del crédito y mejorar el retorno de las inversiones. “Hay un gran potencial para nuevos proveedores de servicios, fintechs,

democratizando el acceso al mercado y ofreciendo nuevos servicios”, agregó.

Por último, Araujo aclaró que el proyecto CBDC de Brasil no tiene la intención de vincularse con los canales de pago digital existente. En ese punto, esclareció que el sistema Pix ya cumple su propósito y no pretenden modificarlo.



● **Bitzlato, un exchange vinculado a Rusia, habilitó a sus usuarios a retirar hasta el 50% de los activos bloqueados en la plataforma tras las acusaciones de blanqueo de capitales por parte de EE.UU. y Europol, según comunicó la empresa en su canal de Telegram. Los clientes de Bitzlato podrán mover sus activos a un monedero o exchange externo.**

## AMÉRICA DEL NORTE

### EE. UU.

#### Denuncian a Binance y cae el precio del Bitcoin

El valor de Bitcoin y otras criptomonedas se derrumbó luego de que se conociera la noticia de que **la Comisión de Comercio de Futuros de Materias Primas de Estados Unidos (CFTC) demandó a Binance**, uno de los mayores exchanges del mundo.

El regulador demandó a Binance y a su consejero delegado, Changpeng Zhao, conocido como CZ, por infringir supuestamente las normas de negociación y derivados. La demanda fue presentada por la CFTC en un tribunal federal de Chicago.

Bitcoin estaba cerca de los 28.000 dólares y bajó hasta los USD 26.890 tras conocerse la noticia.

La CFTC alega que Binance eludió sus obligaciones al no registrarse correctamente en ella. La denuncia también alega que Samuel Lim, ex jefe de cumplimiento de Binance, ayudó e instigó las violaciones de Binance.

El regulador aseguró que Binance operaba “a través de una empresa común intencionadamente opaca, con Zhao al timón como propietario y director ejecutivo de Binance”.

Se dice que Binance ofrecía y ejecutaba operaciones de derivados sobre materias primas para clientes estadounidenses. La CFTC explicó que el programa de cumplimiento de la bolsa ha sido ineficaz, y “bajo la dirección de Zhao”, instruyó a empleados y clientes para “eludir los controles de cumplimiento con el fin de maximizar los beneficios de la empresa.”

La agencia solicita la devolución de las ganancias mal habidas, sanciones civiles, prohibiciones permanentes de negociación y registro, y una orden judicial permanente contra nuevas infracciones de la normativa.

El presidente de la CFTC, Rostin Behnam, afirmó que durante años “Binance sabía que estaba violando las normas de la CFTC, trabajando activamente tanto para mantener el dinero fluyendo como para evitar el cumplimiento.”

Por su parte, Gretchen Lowe, Directora Adjunta Principal y Asesora Principal de la División de Ejecución de la CFTC, comentó: “Los propios correos electrónicos y chats de los acusados reflejan que los esfuerzos de cumplimiento de Binance han sido una farsa y que Binance eligió deliberadamente -una y otra vez- anteponer los beneficios a cumplir la ley.”





## Analizan acciones legales contra Coinbase

La Comisión de Bolsa y Valores de EEUU (SEC) envió una notificación Wells a Coinbase en la que informa al exchange que **estudia tomar acciones legales por posible violación de las leyes federales del mercado de valores**. Tras conocerse la noticia, la acción se hundió 12% en premarket de Wall Street.

Según un comunicado de la empresa de criptomonedas, la notificación hace referencia a “una porción indefinida de nuestros activos digitales listados”, así como a su servicio de apuestas (‘staking’) Coinbase Earn, Coinbase Prime y Coinbase Wallet.

El director de cumplimiento normativo de Coinbase, Paul Grewal, aseguró que confían en la legalidad de sus activos y servicios y señaló que “daríamos la bienvenida a un proceso legal para facilitar la claridad por la que hemos estado abogando y para demostrar que la SEC simplemente no ha sido justa o razonable cuando se trata de su compromiso con los activos digitales”.

La notificación Wells es un tipo de documento que la agencia utiliza para informar a las empresas e individuos de una posible acción regulatoria contra los mismos. Por lo general, expone el marco del argumento regulador y ofrece a los posibles acusados la oportunidad de rebatir las acusaciones de la SEC. El nombre deriva del Comité Wells de la SEC, que propuso este proceso en 1972, y recibe su nombre de John A. Wells, su presidente. Después de recibir una notificación Wells, la parte acusada tiene 30 días para responder a ella y argumentar por qué los cargos no deben ser presentados contra ella.

No es la primera vez que Coinbase se encuentra bajo la lupa de la SEC. El pasado verano, la propia compañía señaló que recibió citaciones de investigación y solicitudes de la SEC para obtener “documentos e información sobre ciertos programas de clientes, operaciones y productos existentes y futuros previstos”.

El consejero delegado y co-fundador del exchange, Brian Armstrong, cargó contra el regulador indicando que la SEC “simplemente no ha sido justa, razonable o incluso no ha demostrado seriedad en su compromiso con los activos digitales”. “De cara al futuro, el proceso legal proporcionará un foro abierto y público ante un organismo imparcial en el que podremos dejar claro para que todos lo vean”, añadió.

Armstrong defendió los servicios de ‘staking’ de la compañía, asegurando que no son “monolíticos” y que su oferta es fundamentalmente diferente de la de Kraken, otra criptobolsa que fue sancionada con una multa de 30 millones de dólares por ofrecer este mismo tipo de servicios.

Por su parte, Jake Chervinsky, jefe de normativa de la Blockchain Association, subrayó que Coinbase “ha invertido una cantidad extraordinaria de tiempo y recursos trabajando de buena fe para buscar la claridad regulatoria de la SEC”. “La idea de que sean recompensados con nada más que un aviso de Wells es triste, pero no sorprendente de una agencia más conocida por regular mediante la aplicación de la ley”, indicó.

● La Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC) votará nuevas normas y cambios para reforzar los requisitos de ciberseguridad, privacidad e infraestructura tecnológica que, según las autoridades, podrían abarcar las criptomonedas. Entre las medidas se encuentra: exigir a los traders, las sociedades de inversión, los asesores de inversión registrados y los agentes de transferencias que adviertan a los ciudadanos cuando se hayan visto afectados por filtraciones de datos.

## Publican documento de la Casa Blanca contra las criptomonedas

El ‘Reporte Económico del presidente’ es un extenso documento de 513 páginas en el que la administración de Joe Biden sienta posición sobre una gran variedad de temas, desde la educación y el cambio climático hasta las criptomonedas.

El capítulo 8 de ese documento está dedicado al mundo cripto y se llama ‘Activos digitales: volviendo a aprender principios económicos’. El **informe advierte que las criptodivisas carecen de valor fundamental y tampoco actúan como alternativas eficaces al dinero**.

El reporte elaborado por el Consejo de Asesores Económicos de Joe Biden considera que las criptomonedas prometían ventajas como “una potencial cobertura contra la inflación, mejorar los sistemas de pagos y la inclusión financiera, pero estas supuestas ventajas no han ocurrido”.

“A medida que la inflación aumentaba en todo el mundo en la segunda mitad de 2021 y en 2022, los precios de los criptoactivos se desplomaron, demostrando que, en el mejor de los casos, son una cobertura de la inflación ineficaz”, asegura el informe.

Así como se critican las criptomonedas, el informe es optimista respecto a las Monedas Digitales de Bancos Centrales (CBDC). ya que las mismas “están respaldadas por una institución de confianza, y podrían ayudar a llevar la infraestructura financiera de Estados Unidos a la era digital, sin los riesgos o la exuberancia irracional que traen las criptomonedas”.

● **Taiwán anunció que la Comisión de Supervisión Financiera (FSC) se hará cargo de los pagos y las transacciones digitales. Esta nueva medida se debe a la creciente demanda de regulación de los activos digitales.**

### **Impulsan a EE. UU. a “liderar el desarrollo de las CBDC”**

Muchos creen que las monedas digitales de los bancos centrales, o CBDC, podrían causar estragos en la privacidad financiera y la libertad económica. Según J. Christopher Giancarlo, presidente de la Comisión de Comercio de Futuros de Materias Primas (CFTC), **los gobiernos autoritarios utilizarán a las monedas digitales para controlar aún más a sus ciudadanos**, eliminando todo tipo de privacidad.

Giancarlo también afirmó que le gustaría ver que Estados Unidos lidere el futuro digital del dinero, para lo cual deberá influir en el desarrollo de normas globales para la CBDC que protejan de forma afirmativa valores democráticos como la libertad de expresión y el derecho a la privacidad y sienten las bases

para un modelo de moneda de libertad de la CBDC.

En la actualidad, más de 100 gobiernos están explorando CBDC que puedan pasarse de teléfono a teléfono de la misma forma que los billetes de papel pasan de mano en mano. Las ventajas de los CBDC son muchas, pero hay un asunto que debe resolverse: cómo proteger la privacidad de las personas.

“El sistema financiero de Estados Unidos se parece más al de China de lo que se ha vuelto socialmente aceptable admitir”, es el contundente análisis de Giancarlo, que argumenta que, según la legislación vigente en Estados Unidos, los proveedores de servicios financieros elaboran expedientes sobre sus clientes, comparten información sobre ellos entre sí y comunican un número cada vez mayor de transacciones al gobierno.

“El mundo tendrá CBDC. Ya se encuentran 19 países del G-20 en fase de exploración activa. Lo que aún se desconoce es si las monedas de vigilancia, como el e-CNY chino, tendrán el mundo para ellas solas o si se encontrarán con la competencia de las monedas de libertad emitidas por democracias tradicionales como Estados Unidos”, expresó Giancarlo.

### **Florida presentó una ley que prohíbe al dólar digital**

El candidato presidencial republicano y actual Gobernador de Florida, Ron DeSantis, presentó una legislación que busca prohibir el uso del dólar digital o CBDC como dinero en el estado de Florida.

Igualmente, propicia la creación de “protecciones” contra monedas digitales emitidas por bancos centrales pertenecientes a naciones sancionadas por Estados Unidos.

## ***El mundo tendrá CBDC.***

***Ya se encuentran 19 países del G-20 en fase de exploración activa***

J. Christopher Giancarlo, presidente de la Comisión de Comercio de Futuros de Materias Primas (CFTC)



Gobernador de Florida, Ron DeSantis

Otro de los objetivos es que otros estados, afines a las políticas de DeSantis, tomen una postura similar y establezcan estas prohibiciones dentro de sus respectivos códigos comerciales, para “luchar contra este concepto en todo el país”.

A juicio del gobernador republicano la existencia de una moneda digital “tiene que ver con la vigilancia y el control” de los ciudadanos, que además “sofocará la innovación”.

“Florida no se pondrá del lado de los planificadores centrales económicos, no adoptaremos políticas que amenacen la libertad económica y la seguridad personal”, manifestó DeSantis.

Esta propuesta del candidato presidencial quebranta las medidas impulsadas por el presidente estadounidense Joe Biden, en una orden ejecutiva que busca la investigación y el desarrollo de una moneda digital de banco central.

Tras la caída de varios bancos en Estados Unidos, el gobierno de Biden a través de la Reserva Federal (Fed), decretó el lanzamiento del servicio FedNow, para el mes de julio. Esta plataforma permitirá hacer pagos en tiempo real, las 24 horas del día, todos los días del año.

Sería la oportunidad para implementar el dólar digital en los Estados Unidos, lo que quiere evitar DeSantis en Florida.

En ese sentido, DeSantis no es el único que propone leyes para regular a las monedas digitales. El pasado febrero, su copartidario, el senador Tom Emmer,

presentó una ley cuyo objetivo es proteger la privacidad financiera de los estadounidenses al prohibir que la Fed desarrolle un dólar digital, sin la revisión y aprobación previa del Congreso.

Otro caso es el del senador Ted Cruz, también republicano, que propuso en enero del año pasado un proyecto de ley que busca impedir que la Fed desarrolle una moneda digital que “pueda ser utilizada como herramienta de vigilancia financiera por el gobierno federal”.

Las CBDC o monedas digitales de banco central son una respuesta de los Estados ante el auge y popularidad que ha tenido bitcoin (BTC). Para el año 2030 se estima que los gobiernos del mundo aprovechen las monedas digitales para promover la inclusión financiera y aumentar el control sobre los pagos digitales, incluso por sobre bitcoin y su ecosistema, con transacciones por el orden de los USD 200 mil millones anuales.

## ASIA

### CHINA

#### Endurecen la supervisión sobre las criptomonedas

El Consejo de Estado de China presentó una nueva propuesta de reformas institucionales en el país a fin de reestructurar varios sectores. Entre ellos se destaca la regulación financiera, que engloba al mercado de criptomonedas. De esta manera, la supervisión de

las instituciones financieras quedará consolidada bajo una administración dirigida por el Consejo.

La reestructuración de las responsabilidades en las instituciones se desprende de un pedido del presidente Xi Jinping, que busca que la administración estatal asuma ciertas funciones del Banco Central y el regulador de valores.

El sector financiero de China se encuentra controlado por la Comisión Reguladora de Seguros y Banca de China (CBIRC), el Banco Popular de China (PBOC), y la Comisión Reguladora de Valores de China (CSRC), estos dos últimos encargados además del mercado de criptomonedas. **Si la reforma se aprueba, el gobierno abolirá los organismos reguladores financieros del país y centralizará sus responsabilidades a la nueva administración estatal.**

Asimismo, el Gobierno de China -que prohibió el comercio y la minería cripto en 2021- tendrá una supervisión “penetrante y continua” sobre el mercado cripto, borrando así todas las especulaciones sobre un eventual levantamiento de la censura. Además, la iniciativa reafirma la intención de impulsar el yuan digital.

● El principal regulador financiero de Corea del Sur, la Comisión de Servicios Financieros (FSC), comenzó una “inspección exhaustiva” de los exchanges del país para investigar específicamente las 20 plataformas que no tienen licencias para comerciar con el won surcoreano.

## COREA DEL SUR

**Redoblan apuesta por el metaverso con inversiones por más de 50 millones de dólares**

El Ministerio de Ciencia y TIC de Corea del Sur aprobó inversiones por valor de 51 millones de dólares en varios proyectos metaversos, redoblando así su apuesta en el sector.

El monto incluye un fondo para apoyar el crecimiento de las empresas metaversas y otra inversión especial para construir varios servicios que incluyan proyectos específicos para cada región.

Aunque el interés por el mundo virtual de algunas

empresas privadas ha comenzado a enfriarse, Corea del Sur insiste en seguir apoyando la industria. El país asiático volvió a anunciar un par de iniciativas dirigidas a apoyar proyectos metaversos y a empresas que creen productos sobre mundos virtuales.

La primera de ellas constituye un fondo de crecimiento metaverso que permitirá a las compañías que quieran desarrollar proyectos virtuales obtener financiación directamente del Ministerio de Ciencia y TIC de Corea del Sur. Para ello, la institución ha destinado 30 millones de dólares.

El segundo proyecto está relacionado con el desarrollo de 13 iniciativas específicas que incluyen el metaverso en diferentes áreas, como la tecnología, los proyectos regionales, el sector público y la industria. Su monto asignado asciende a los 21 millones de dólares para su realización.

● La autoridad tributaria brasileña divulgó sus informes de volumen de criptomonedas correspondientes a enero de 2023. La institución reveló un crecimiento en el volumen del mercado de criptodivisas con 2.850 millones de dólares transaccionados, con un aumento de las operaciones de más del 10% respecto a diciembre. USDT de Tether sigue siendo la moneda que mueve más volumen en el país sudamericano.

## EUROPA

### ESPAÑA

**Aprueban ley que permite multar o cerrar empresas cripto**

El Congreso de España aprobó la nueva ley de Mercados de Valores y Servicios de Inversión. La ley impone una serie de regulaciones a las empresas del sector cripto y le da la facultad a la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV) para supervisar la emisión, oferta y admisión de algunos criptoactivos que no sean considerados instrumentos financieros.

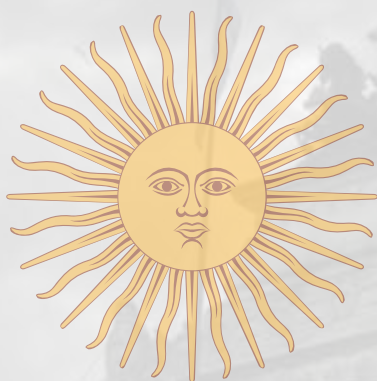
“El Congreso aprueba la Ley de los Mercados de Valores y los Servicios de Inversión, que concluye así su tramitación parlamentaria y queda lista para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y poste-



rior entrada en vigor”, reza el comunicado de la cuenta oficial del Congreso español en Twitter.

De esta manera, se enmarca en la ley la posibilidad de sancionar con multas o incluso clausurar a una empresa que no cumpla con sus obligaciones legales. Las autoridades podrán suspender licencias de operaciones al proveedor de servicios cripto que infrinja la ley.

Según el detalle de la nueva legislación, las sanciones financieras a personas físicas van hasta 700 mil euros por sanción, mientras que las multas a personas jurídicas (empresas) pueden alcanzar el 12,5% de todo su volumen de comercio.



## **THINK TANK FINTECH**

Círculo de Legisladores de la  
Nación Argentina – I.E.E.R.I

Equipo:

**Dr. Marcelo Muscillo** - Dirección

**Lic. Ignacio Vitale** - Coordinación

**Dr. Agustin Weyland** - Investigación